



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

Nº 0948-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 20 de agosto de 2019



VISTO:

El Expediente Nº **2019-057004**, que corre con Oficio Nº 0110-2019-ORAA, de fecha 16 de agosto de 2019, presentado por el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, quien solicita Modificación del Cronograma Académico 2019-II, Decreto Nº 3162-2019-VRAC-UNJFSC, Decreto del Rectorado Nº 05091-2019-R-UNJFSC, **Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1272-2018-CU-UNJFSC, de fecha 06 de diciembre de 2018, se resuelve, Aprobar el CRONOGRAMA ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; que en anexo por separado forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, con Oficio Nº 0030-2019-U.A.A/O.R.A.A, de fecha 16 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Asuntos Académicos remite al Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos la Modificación del Cronograma Académico 2019-II, adjuntando para dicho efecto un ejemplar del mismo;

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, comunica a la Vicerrectora Académica que se ha modificado el Cronograma Académico 2019-II, según lo indicado en el Oficio Nº 030-2019-U.A.A/ORAA;

Que, con Decreto Nº 3162-2019-VRAC-UNJFSC, de fecha 19 de agosto de 2019, el Vicerrectorado Académico eleva el presente expediente al Rectorado para que sea visto en Consejo Universitario;

Que, mediante Decreto Nº 05091-2019-R-UNJFSC, de fecha 20 de agosto de 2019, el Titular de la Entidad remite el documento de autos a la Secretaría General para ser vistos en el Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019**, el Consejo Universitario, acordó, "Aprobar el Cronograma Académico General Modificado 2019-II";

Estando a los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad vigente, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Cronograma Académico General Modificado 2019-II, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"
Resolución de Consejo Universitario

Nº 0948-2019-CU-UNJFSC

Huacho, 20 de agosto de 2019

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las dependencias e instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

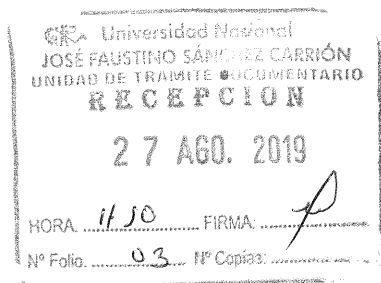



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0948-2019-CU-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 26 de Agosto del 2019



Mtro. Víctor José Linares Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 24

RECTORADO

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS

ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA

FACULTAD DE EDUCACION

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL

FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

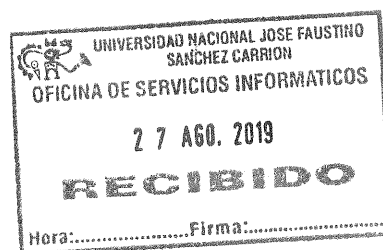
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

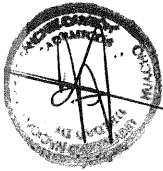
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

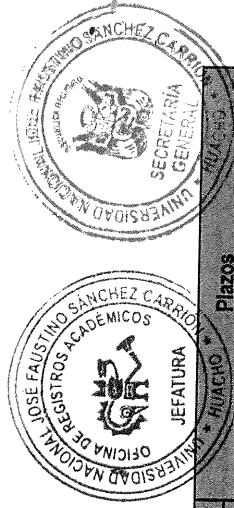
ARCHIVO

1 / STD704





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS
CRONOGRAMA ACADÉMICO GENERAL MODIFICADO 2019- II
(Adecuado al Reglamento Académico General Vigente)



ACTIVIDADES ACADÉMICAS / ADMINISTRATIVAS

a).- Oficina de Registros y Asuntos Académicos	Cronograma		Reglamento Académico	Plazos
	Del	Al		
Matrícula				
Reactualización de Matrícula			Art. 40°	
Matrícula Regular	Hasta el 12 de Agosto del 2019		Art. 88°	hasta el inicio del proceso de matrícula
Matrícula Regular Ingresantes	12/08/2019	23/08/2019	--	
Matrícula Extemporánea	03/09/2019	06/09/2019	--	
Reserva de Matrícula	26/08/2019	30/08/2019	--	
Reserva de Matrícula Excepcional	02/09/2019	27/09/2019	Art. 82°	20 días de iniciada las clases
Reserva de Matrícula Extraordinario	02/09/2019	01/11/2019	Art. 83°	45 días de iniciada las clases
Rectificación de Matrícula	hasta el 19 de Noviembre del 2019			un mes antes de culminadas las clases
Listado que los Docentes obtendrán de la Intranet	09/09/2019	13/09/2019	Art. 70° y 75°	Dentro de los 10 días de iniciadas las clases
Listados definitivos de alumnos matriculados por asignaturas, le corresponde a cada docente obtenerla de la Intranet	02 de Setiembre del 2019		--	Al finalizar la matrícula
b).- Decano	16/09/2019		Art. 81°	Al finalizar la Rectificación de Mat.
Ingreso de Carga Lectiva 2019-II y remisión Carga Lectiva bajo responsabilidad a la ORAA (aprobado con R.F.)				
Entrega de Plan Académico de Facultades al Vicerrectorado Académico	Hasta 22/07/2019		Art. 3°	
c).- Docentes y Alumnos:	Hasta 22/07/2019		Art. 3°	30 días antes del inicio de clases
1) Actividades Lectivas				
Inicio de Clases y Culminación del Ciclo				
Entrega obligatoria y bajo responsabilidad su(s) silabo(s) al Director del Departamento Académico	02/09/2019	27/12/2019	Art. 10°, 10.2	17 semanas (con entrega de actas)
Distribución de los Silabos a los Estudiantes	22/07/2019		Art. 6°	30 días antes de la Matrícula
Publicación de Promedios del Módulo I	02/09/2019		Art. 7° y 8°	1° día de clase
Publicación de Promedios del Primer Examen Parcial Módulo II	30/09/2019	02/10/2019		
Publicación de Promedios del Módulo III	28/10/2019	01/11/2019		
Publicación de Promedios del Segundo Examen Parcial Módulo IV	02/12/2019	04/12/2019	Art. 140°	A la semana siguiente del I parcial
Entrega de Registros e Impresión de Actas de Evaluación en la Oficina de Registros y Asuntos Académicos	23/12/2019	27/12/2019		pareo a la entrega de Actas y Reg.
2) Actas y Registros de Evaluación Final	23/12/2019	27/12/2019		
Ingreso de notas del Módulo I				
Ingreso de notas del 1er. Parcial /Módulos II	30/09/2019	02/10/2019	Art. 133°	
Ingreso de notas del Módulo III	28/10/2019	01/11/2019		
Ingreso de notas del 2do. Parcial /Módulos IV	02/12/2019	04/12/2019	Art. 133°	
d).- Programación de Exámenes	23/12/2019	27/12/2019	Art. 133°	Después de los exámenes parciales.
Primer Examen Parcial				
Segundo Examen Parcial	21/10/2019	25/10/2019	Art. 127°	Durante la 8ª semana
Examen sustitutorio	16/12/2019	20/12/2019	Art. 127°	Durante la 16ª semana
Módulo I	20/12/2019	23/12/2019	Art. 138°	
Módulo II	26/09/2019	27/09/2019	Art. 127°	4 Semanas (Podrá ser durante la última semana del módulo)
Módulo III	24/10/2019	25/10/2019	Art. 127°	4 Semanas (Podrá ser durante la última semana del módulo)
Módulo IV	21/11/2019	22/11/2019	Art. 127°	4 Semanas (Podrá ser durante la última semana del módulo)
Informe al Decano de incumplimiento de ingreso de notas al sistema en sus dos modalidades.	19/12/2019	20/12/2019	Art. 127°	4 Semanas (Podrá ser durante la última semana del módulo)
e).- Director de Escuela Profesional				
Informe al Decano de incumplimiento de ingreso de notas al sistema en sus dos modalidades.				Al final de cada Parcial

